



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VENITE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA.**

El Fiscal de su Magestad le compete, con lo que contiene, de su  
hizo relacion; y la Ciudad habiendo oido, y lo que se manda en la  
reforma de la Executoria, la Obesario con todo respeto. Y a condici-  
cumplimiento; y que en virtud de lo que en las ptes heminen-  
cias, regalas, y exenciones que le corresponden por su  
salvia al expresado D. Juan Salvador de la Bateria y sus  
suos, teniendolo presente y en los Empleos y Oficio honori-  
ficos que confiere este Consistorio al D. Juan Salvador; y para las  
casos y efectos que conduzcan se Copien de la R. Executoria y  
certificacion de Armas, y se coloque en el Libro de Carta, y se  
resolvieren lo original, al Interesado con testimonio de esta reso-  
lucion, en la forma acostumbrada.

Examen de la Carta de Examen de Exceso, a favor de Juan de Guaya  
de la Partida de Roca, Jurisdic. de esta Ciu. y de dominio de un raso

*[Large signature]* D. Salvador Vinaden  
y Moratón

Ante nos.

Gonzalo Chamorro

*[Signature]*

